de extraordinario valor histórico, se nos revela el noble y sencillo franciscano con un sentido de la realidad y del gobierno de las cosas de este mundo que rara vez se encuentra en varones evangélicos de esta índole, comparable al alto criterio político del franciscano Ximénez de Cisneros, o del dominico Fray Diego de Deza aquel confesor de la Reina que tanta influencia tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo.

En la *"Carta al Emperador Carlos V"* se justifica plenamente la legitimidad de la conquista de América por los españoles dentro del Derecho de Gentes; se pinta a lo vivo la obra difamatoria, casi diremos patológica, de Fray Bartolomé de las Casas que tanto contribuyó a forjar la leyenda negra de España, pervirtiendo el recto criterio histórico con gran aplauso y alboroto de protestantes y liberales de los "ochentas" y finalmente nos da a conocer Motolinía a un Hernán Cortés íntimo, retratando de mano maestra al glorioso Marqués del Valle.

Bibliografía: J. García Icabalzeta.
Wadding. Annales Minorum (Roma)
M. de Civezza—Storia delle. Missione Francescane.
"Enciclopedia Italiana" Giovanni Treccani (Roma 1904).

Carta

de Fray Toribio de Motolinía al Emperador Carlos V

S. C. C. M.—Gracia i misericordia e paz a Deo Patre nostro et Dño. Jesu-Xpo.

Tres cosas principalmente me mueven a escrivir esta a V. M., i creo serán parte para quitar parte de los escrúpulos quel de las Casas, Obispo que fué de Chiapa, pone a V. M. i a los de vuestros Consejos, i más con las cosas que agora escrive i hace imprimir: la primera será hacer saber a V. M. cómo el principal señorío desta nueva España quando los Españoles en ella entraron, no havía muchos años questava en México o en los Mexicanos, i cómo los mismos Mexicanos lo havían ganado o usurpado por guerra; porque los primeros y propios moradores desta nueva España era una gente que se llamaba Chichímecas i Otomíes, i estos vivían como salvajes, que no tenían casas sino chozas i cuevas en que moravan: estos ni sembravan ni cultivavan la tierra, mas su comida i mantenimiento eran yervas i raíces, i la fruta que allavan por los campos, i la caza que con sus arcos i flechas cazavan seca al sol la comían; i tampoco tenían ídolos ni sacrificios, mas de tener por dios al Sol, i inbocar otras criaturas: después destos vinieron otros indios de lejos tierra que se llamaron de Culhua, estos truxeron maiz i otras semillas i aves domésticas; estos comenzaron a edificar casas i cultivar la tierra, i a la desmontar; i como estos se fuesen multiplicando i fuese

SECCION HISTORICA Costa Rica

gente de más havilidad i de más capacidad que los primeros abitadores, poco a poco se fueron enseñoreando en esta tierra que su propio nombre es Anáhuac; después de pasados muchos años vinieron los Indios llamados Mexicanos, i este nombre lo tomaron o les pusieron por un índolo o principal dios que consigo truxeron, que se llamava Mexitle, i otro nombre se llama Texcatlípoca; i éste fué el idolo o demonio que más generalmente se adoró por toda esta tierra, delante el qual fueron sacrificados mui muchos hombres: estos Mexicanos se enseñorearon en esta nueva España por guerras; pero el señorío principal de esta tierra primero estuvo por los de Culhua en un pueblo llamado Culhuacan questá dos leguas de México; i después también por guerras estuvo el señorío en un señor i pueblo que se llamaba Ascapulco (Azcapotzalco), una legua de México, segund que más largamente yo le escriví al Conde de Benavente en una relación de los ritus i antiguallas desta tierra.

Sepa V. M. que quando el Marqués del Valle entró en esta tierra, Dios nuestro Señor era mui ofendido i los hombres padescian mui cruelíssimas muertes, i el demonio nuestro adversario era mui servido con las mayores idolatrías i homecidios más crueles que jamás fueron; porque el antecesor de Moteccuma señor de México, llamado Aicoci (Ahuizotl), ofresció a los Indios en un solo templo i en un sacrificio que duró tres meses e quatro días ochenta mill i quatrocientos hombres, los quales traían a sacrificar por cuatro calles en quatro ileras hasta llegar delante de los ídolos al sacrificadero; i quando los cristianos entráron en esta nueva España, por todos los pueblos i provincias della havía muchos sacrificios de hombres muertos más que nunca, que matavan i sacrificavan delante de los idolos, i cada día i cada hora ofrescían a los demonios sangre humana por todas partes i pueblos de toda esta tierra, sin otros sacrificios i servicios que a los demonios siempre i públicamente hacían, no solamente en los templos de los demonios, que casi toda la tierra estaba llena dellos, mas por todos los caminos i en todas las casas i toda la gente bacava al servicio de los demonios i de los idolos; pues impedir i quitar estas i otras muchas abominaciones i pecados i ofensas que a Dios i al próximo publicamente eran hechas, i plantar nuestra santa fe cathólica, levantar por todas partes la cruz de Jesu-Cristo i la confisión de su santo nombre, i haver Dios plantado una tan grande cobersión de gentes donde tantas almas se han salbado i cada día se salban; i edificar tantas Iglesias i Monesterios, que de solos Frayles menores hay más de cinquenta Monesterios habitados de Frayles, sin los Monesterios de Guatemala e Yucatán, i toda esta tierra puesta en paz i en justicia, que si V. M. viese cómo por toda esta nueva España se celebran las Pascuas i festividades, i quán devotamente se celebran los oficios de la Semana Santa i todos los Domingos y fiestas, daría mill veces alabanzas i gracias a Dios. No tiene razón el de las Casas de decir lo que dice i escrive i imprime, i adelante, porque será menester, yo diré sus celos i sus obras hasta donde allegan i en qué paran, si acá ayudó a los Indios o los fatigó: i a V. M. omilmente soplico por amor de Dios, que agora que el Señor a descubierto tan cerca de aquí la tierra de la Florida, que desde el río de Pánuco, ques desta governación de México, hasta el río grande de la Florida donde se paseó el capitán

Soto más de cinco años, no hay más de ochenta leguas, que en estos nuestros tiempos i especialmente en esta tierra es como ocho leguas, i los pueblos a V. M. subjetos pasan de aquella parte del río de Pánuco, i antes del río de la Florida hay también muchos pueblos, de manera que aun la distancia es mucho menos: por amor de Dios V. M. se compadezca de aquellas ánimas, i se compadezca i duela de las ofensas que allí se hacen a Dios, e impida los sacrificios e idolatrías que allí se hacen a los demonios, i mande con la más brevedad i por el mejor medio que segund hombre i unjido de Dios i Capitán de su Santa Iglesia, dar orden de manera que aquellos Indios Infieles se les predique el santo ebangelio; i no por la manera quel de las Casas ordenó, que no se ganó más que de echar en costa a V. M. de dos o tres mill pesos de aparejar i proveer un navío, en el qual fueron unos Padre Domínicos a predicar a los indios de la Florida con la instrucción que les dió, i en saltando en tierra sin llegar a pueblo, en el puerto luego mataron la mitad dellos, i los otros bolvieron huyendo a se meter en el navío, i acá tenían qué contar cómo se havían escapado; i no tiene V. M. mucho que gastar ni mucho que embiar de allá de España, mas de mandarlo, i confío en nuestro Señor que muy en breve se siga una grande ganancia Espiritual i temporal, i acá en esta nueva España hay mucho caudal para lo que se requiere, porque hay Religiosos ya experimentados, que mandándoselo la obediencia irán i se pondrán a todo riesgo para ayudar a la salvación de aquellas ánimas: asimismo hay mucha gente Despañoles i ganados i cavallos, i todos los que acá aportaron que escaparon de la compañía de Soto, que no son pocos, desean volver allá por la bondad de la tierra: i esta salida de gente conviene mucho para esta tierra, porque se le dé una puerta para la mucha gente que hay ociosa, cuyo oficio es pensar y hacer mal. Y esta es la segunda cosa que yo pobre de parte de Dios a V. M. suplico.

La tercera cosa es rogar por amor de Dios a V. M. que mande ver y mirar a los Letrados, asi de vuestros Consejos como a los de las Universidades, si los conquistadores, encomenderos i mercaderes de esta nueva España están en estado de rescibir el sacramento de la penitencia y los otros Sacramentos, sin hacer instrumento público por escritura i dar caución juratoria, porque afirma el de la Casas que sin estas i otras diligencias no pueden ser absueltos, i a los confesores pone tantos escrúpulos, que no falta sino ponellos en el infierno, i así es menester esto se consulte con el sumo Pontífice, porque qué nos aprovecharía a algunos que hemos babtizado más de cada trescientas mill ánimas i desposado i velado otras tantas i confesado otra grandísima multitud, si por haver confesado diez o doce conquistadores, ellos i nos hemos de ir al infierno: dice el de las Casas que todo lo que acá tienen los Españoles, todo es mal ganado, aunque lo hayan havido por granjerías; i acá hay muchos labradores i oficiales i otros muchos que por su industria i sudor tienen de comer. Y para que mejor se entienda cómo lo dice o imprime, sepa V. M. que puede haver cinco o seis años que por mandado de V. M. i de vuestro Consejo de Indias me fué mandado que recojiese ciertos confisionarios quel de las Casas dejava acá en esta nueva España escriptos de mano entre los Frayles menores i los dí a Don Antonio de Mendoza vuestro

Viserrey, i él los quemó porque en ellos se contenían dichos y sentencias falsas y escandalosas: agora en los postreros navíos que aportaron a esta nueva España han venido los ya dichos confisionarios impresos, que no pequeño alboroto i escándalo han puesto en toda esta tierra, porque a los conquistadores i encomenderos i a los mercaderes los llama muchas veces tiranos, robadores, violentadores, raptores, predones, dice que siempre y cada día están tiranizando los Indios; asimismo dice que todos los tributos de Indios son i han sido mal llevados, injusta y tiránicamente; si así fuese buena estava la conciencia de V. M. pues tiene i lleva V. M. la mitad o más de todas las provincias i pueblos más principales de toda esta nueva España, i los encomenderos y conquistadores no tienen más de lo que V. M. les manda dar, i que los Indios que tuvieren sean tasados moderadamente, i que sean mui bien tratados i mirados, como por la bondad de Dios el día de hoy lo son casi todos, i que les sea administrada doctrina i justicia, así se hace: i con esto el de las Casas dice lo ya dicho i más, de manera que la principal injuria o injurias hace a V. M. i condena a los Letrados de vuestros Consejos llamándolos muchas veces injustos i tiranos i también injuria i condena a todo los Letrados que hay i ha havido en toda esta nueva España, así Eclesiásticos como siculares, i a los Presidentes i Abdiencias de V. M.; porque ciertamente el Marqués del Valle, i D. Sebastián Ramírez, Obispo i Don Antonio de Mendoza, i Don Luis de Velasco que agora govierna con los Oidores, han regido i governado i goviernan muy bien ambas repúblicas de Españoles e Indios; por cierto para unos poquillos cánones quel de las Casas oyó, él se atreve a mucho, i muy grande parece su desorden i poca su humildad; i piensa que todos yerran i quel solo acierta, porque también dice estas palabras que se siguen a la letra: todos, los conquistadores han sido robadores, raptores i los más calificados en mal y crueldad que nunca jamás fueron, como es a todo el mundo ya manifiesto; todos los conquistadores dice, sin sacar ninguno; ya V. M. sabe las instrucciones i mandamientos que lleban i han llevado los que van a nuevas conquistas, i como las trabajan de guardar, i son de tan buena vida i conciencia como el de las Casas, i de más reto i santo celo. Yo me maravillo como V. M. i los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesado, inquieto e importuno, i bullicioso i pleitista en ábito de religión, tan desasosegado, tan mal criado i tan injuriador i perjudicial, i tan sin reposo: yo ha que conozco al de las Casas quince años, primero que a esta tierra viniese, i él iva a la tierra del Perú, i no pudiendo allá pasar estuvo en Nicaragua i no sosegó allí mucho tiempo; i de allí vino a Guatemala, i menos paró allí, i después estuvo en la nasción Guaxaca, i tan poco reposo tuvo allí como en las otras partes; i después aportó a México estuvo en el Monesterio de Santo Domingo, i en él luego se hartó, i tornó a vaguear i andar en sus bullicios i desasosiegos, i siempre escriviendo procesos i vidas agenas, buscando los males i delitos que por toda esta tierra habían cometido los Españoles, para agraviar i encarecer los males i pecados que han acontecido: i en esto parece que tomava el oficio de nuestro adversario, aunquel pensaba ser más celoso i más justo que los otros cristianos i más que los Religiosos, i él acá apenas tuvo cosa de religión; una vez estaba él hablando con unos frayles i decíales,

que era poco lo que hacía que no havía resistido ni derramado su sangre; como quiera, que el menor dellos era más siervo de Dios, i le servían más, i velaban más las ánimas i la región i virtudes que no él, con muchos quilates porque todos sus negocios han sido con algunos desasosegados para que le digan cosas que escriva conformes a su apasionado espíritu contra los Españoles, mostrándose que ama mucho a los Indios i quel solo los quiere defender i favorecer más que nadie; en lo qual acá muy poco tiempo se ocupó si no fué cargándolos i fatigándolos: vino el de las Casas siendo Frayle simple i aportó a la ciudad de Trascala e traía tras de sí cargados 27 o 37 Indios que allá llaman Tamemes, i en aquel tiempo estavan ciertos Obispos i Perlados examinando una bula del Papa Paulo que habla de los matrimonios i baptismos i en este tiempo pusiéronnos silencio que no baptizásemos a los Indios adultos, i havía venido un indio de tres o quatro jornadas a se baptizar, i havía demandado el baptismo muchas veces, i estava bien aparejado, catetizado i enseñado; entonces yo con otros Frayles rogamos mucho al de las Casas que baptizase aquel Indio porque venía de lexos, i después de muchos ruegos demandó muchas condiciones de aparejos para el baptismo, como si él solo supiera más que todos, i ciertamente aquel Indio estava bien aparejado; i ya que dixo que lo babtizaría, vistióse una sobrepelliz con su estola, i fuimos con él tres o quatro Religiosos a la puerta de la Iglesia do el Indio estava de rodillas, y no sé que achaque se tomó que no quiso babtizar al Indio, i dexónos i fuése: yo entonces dixe al de las Casas: Cómo Padre, todos vuestros celos i amor que decís que tenéis a los Indios se acaba en traerlos cargados, i andar escriviendo vidas de Españoles i fatigando Indios, que sólo vuestra caridad traei: cargados más Indios que treinta Frayles; i pues un Indio no babtizáis no doctrináis, bien sería que pagásedes a quantos traéis cargados i fatigados: entonces como está dicho traía 27 o 37 cargados, que no recuerdo bien el número, i todo lo más que traía en aquellos Indios eran procesos y escripturas contra Españoles, i brujerías de nada, i cuando fué allá a España, que bolvió Obispo, llebava ciento i veinte Indios cargados sin pagarles nada, i agora procura allá con Vuestra Magestad i con los del Consejo de Indias, que acá ningún Español pueda traer Indios cargados pagándoles mui bien, como agora por todas partes se pagan, i los que agora demandan no son sino tres o quatro para llevar la cama i comida, porque por los caminos no se halla: después desto acá siempre anduvo desasosegado, procurando negocios de personas principales, i lo que allá negoció fué venir Obispo de Chiapa, i como no cumplió lo que acá prometió negociar, el Padre Fray Domingo de Betanzos, que lo tenía bien conoscido, le escrivió una carta bien larga, i fué mui pública en la cual le declaraba su vida i sus desasosiegos i bullicios, i los perjuicios y daños que con sus informaciones i celos indiscretos havía cabsado por doquiera que andava; especialmente cómo en la tierra del Perú havía sido cabsa de muchos escándalos i muertes, i agora no cesa allá do está de hacer lo mismo, mostrándose que lo hace con celo que tiene a los Indios; i por una carta que de acá alguno le escrive, i no todas veces verdadera, muéstrala a V. M. o a los de su Consejo, i por una cosa particular que le escriven procura una cédula general, i asi turba y destruye acá la governación i la república, y en esto paran sus

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA Costa Rica

celos: quando vino Obispo i llegó a Chiapa, cabeza de su Obispado, los de aquella ciudad le rescibieron, por envialle V. M., con mucho amor i con toda humildad, i con palio le metieron en su Iglesia, i le prestaron dineros para pagar debdas que de España traía, i dende a mui pocos días descomúlgalos i póneles 15 o 16 leyes, i las condiciones del confisonario, i déjalos i vase adelante; a esto le escrivía el de Betanzos, que las ovejas havía vuelto cabrones, i de buen carretetero hechó el carro delante i los bueyes detrás: entonces fué al reyno que llaman de la Verapaz, del qual allá ha dicho ques grandísima cosa i de gente infinita; esta tierra es cerca de Guatemala, e yo he andado visitando i enseñando por allí, i llegué mui cerca, porquestava dos jornadas della, i no es de diez partes la una de la que allá han dicho i sinificado. Monesterio hay acá en lo de México que doctrina i besita diez tanta gente que la que hay en el reyno de Verapaz, i desto es buen testigo el Obispo de Guatemala: yo ví la gente ques de pocos quilates i menos que otra; después el de las Casas tornó de sus desasosiegos, i vino a México, i pidió licencia al Visorrey para bolver allá a España, i aunque no se la dió no dejó de ir allá sin ella, dejando acá mui desamparados i mui sin remedio las ovejas i ánimas a él encomendadas, asi Españoles como Indias; fuera razón, si con él bastase razón, de hacerle luego dar vuelta para que siquiera perseverara con sus ovejas dos o tres años; pues como más santo i más sabio es este que todos quantos Obispos hay i han havido, i así los Españoles dice que son incorrejibles trabajara con los Indios i no lo dejara todo perdido i desamparado: havrá quatro años que pasaron por Chiapa i su tierra dos Religiosos, i vieron como por mandado del de las Casas, aun en el artículo de la muerte no absolvían a los Españoles que pedían confisión, ni havía quien bautizase los niños hijos de los Indios que por los pueblos buscavan el babtismo, i estos Frayles que digo babtizaron mui muchos. (*) Dice en aquel su confisionario que los encomenderos son obligados a enseñar a los Indios que les son encargados, i así es la verdad; mas decir adelante que nunca ni por entresueños lo han hecho, en esto no tiene razón, porque muchos Españoles por sí i por sus criados los han enseñado segund su po-

---

(*) Nota del Director:

"El Obispo de CHIAPA, luego que llegó a la Cibdad Real, entre otras cosas que proveyó, mandó que nengún clerigo agsolviese a persona que tobiese esclavos, si primero no los diese por libres. Esto a puesto mucho desasosiego en los vezinos de aquella Cibdad, porque la cuaresma pasada ni hasta agora se han confesado. Ocurrieron a esta Abdiencia por remedio; esperamos al Obispo aquí muy presto, que nos ha escripto que verná con brevedad. Venido, se platicará con él y se procurará de dar orden como los vezinos tengan sosiego; ansí mesmo se entremete en cosas que V. M. mandará ver, por el traslado de un edito que puso en la Yglesia de aquella Cibdad, e de otras cosas entre él e la Xusticia e vezinos della. El edito e testimonio van con esta. Vuestra Magestad lo mandará ber, conforme á lo que V. M. tiene proveido e mandado por derecho e leyes de sus Reynos. Se dió provision en esta Abdiencia para que no se entremetiese en lo tocante a la xurisdiccion Real de Vuestra Magestad".

(Carta á S. M. del Abdiencia de Gracias á Dios, por los Licenciados Alonso Maldonado, Herrera, Ramírez y Roxal, acerca del cumplimiento de cédulas y provisiones remitidas por S. M. 20 de julio de 1545).

sibilidad i otros muchos a do no alcanzan Frayles han puesto Clérigos en sus pueblos, i casi todos los encomenderos han procurado Frayles, ansí para los llebar a sus pueblos como para que los vayan a enseñar i a les administrar los santos sacramentos: tiempo hovo que algunos Españoles ni quisieran ver Clérigo ni Frayle por sus pueblos, mas día ha que muchos Españoles procuráran Frayles, i sus Indios han hecho Monesterios, i los tienen en sus pueblos, i los encomenderos proveen a los Frayles de mantenimiento, i vestuario, i ornamentos, i no es maravilla quel de las Casas no lo sepa, porquel no procuró de saber sino lo malo i no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta nueva España, ni deprendió lengua de Indios, ni se humilló ni aplicó a les enseñar: su oficio fué escrivir procesos i pecados que por todas partes han hecho los Españoles, i esto es lo que mucho encarece, i ciertamente solo este oficio no lo llebará al cielo, i lo que ansí escrive no es todo cierto ni mui averiguado; i se mira i notan bien los pecados i delitos atroces que en sola le cibdad de Sevilla han acontecido i los que la justicia ha castigado de treinta años a esta parte, se hallarían más delitos i maldades más feas que quantas han acontecido en toda esta nueva España después que se conquistó, que son treinta i tres años: una de las cosas ques de haver compasión en toda esta tierra es de la cibdad de Chiapa i subgeto, que después quel de las Casas allí entró por Obispo, quedó destruída en lo temporal i en lo espiritual, que todo lo enconó, i plega a Dios no se diga del que dejó las ánimas en las manos de los lobos i huyó; quia mercenarius est et non pastor, et non pertinet ad eum de ovibus. Cuando algún Obispo renuncia el Obispado, para dejar una Iglesia que por esposa recibió, tan grande obligación i mayor es el vinculo que a ella tiene que otra profesión de más baxo estado, i asi se da con gran solemnidad; i para dejar i desampararla, grandísima cabsa ha de haver, i donde no la hay, la tal renunciación más se llama apostasía, i apostatar del alto i muy perfecto estado Obispal, que no otra cosa; i si fuera por cabsa de mui grandes enfermedades, o para meterse en un Monasterio mui estrecho para nunca ver hombre ni negocios mundanos, aún entonces no sabemos si delante de Dios está mui seguro el tal Obispo; mas para hacerse procurador en Corte, i para procurar como agora procura que los Indios le demanden por Proptetor; quando la carta en que aquesto demandava se vió en una Congregación de Frayles menores, todos se rieron della, i no tuvieron qué responder ni qué hablar en tal desvarío, i no mostrará él allá carta de capitulo o congregación de Frayles menores, i también procura que de acá le enbien dineros i negocios. Estas cosas ¿a quien parecerán bien? Yo creo que V. M. las aborrecerá, porques clara tentación de nuestro adversario para desasosiego suyo i de los otros. V. M. le devía mandar encerrar en un Monesterio porque no sea cabsa de mayores males, que si no yo tengo temor que ha de ir a Roma i será cabsa de turbación en la corte Romana: a los Estancieros, Calpíxques i Mineros, llámalos verdugos, desalmados, inhumanos i crueles, i dado caso que algunos haya havido codiciosos i mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos cristianos i piadosos e limosneros, i muchos dellos casados viven bien: no se dirá del de las Casas lo de San Lorenzo, que como diese la mitad de su sepultura al cuerpo de San Estevan, llamáronle el Español cortés. Dice en aquel confisionario, que ningún

Español en esta tierra ha tenido buena fee cerca de las guerras, ni los Mercaderes en llebarles a vender mercaduría, i en esto juzga los corazones: asimismo dice que ninguno tuvo buena fee en el comprar i vender esclavos, i no tubo razón, pues muchos años se vendieron por las plazas con el yerro de V. M. i algunos años estuvieron muchos Cristianos bonafide i en inorancia invencible: mas dice, que siempre e oy día están tiranizando los Indios. También esto va contra V. M., i si bien me acuerdo los años pasados, después que V. M. embió a Don Antonio de Mendoza, se ayuntaron los Señores i principales de esta tierra i de su boluntad solenemente dieron de nuevo obidiencia a V. M. por verse en nuestra Santa fee libres de guerras i de sacrificios, i en paz i en justicia: también dice que todo quanto los Españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuese robada, i en esto injuria a V. M. i a todos los que acá pasaron, así a los que truxeron haciendas como a otros muchos que las han comprado i adquirido justamente, i el de las Casas los desonrra por escripto i por carta impresa: pues cómo así se ha de infamar por un atrevido una nación Española con su príncipe que mañana lo leerán los Indios i las otras naciones? Dice más, que por estos muchos tiempos i años nunca havrá justa conquista ni guerra contra Indios; de las cosas questan por venir contengibles, de Dios es la providencia i él es el sabidor dellas, i aquel a quien su Divina Majestad las quisiere revelar, i el de las Casas en lo que dice quiere ser adivino o profeta, i será no verdadero profeta, porque dice el Señor será predicado este Evangelio en todo el uniberso antes de la consumación del mundo: pues a V. M. conviene de oficio darse priesa que se predique el Santo Evangelio por todas estas tierras, i los que no quisieren oir de grado el Santo Evangelio de Jesu-Cristo, sea por fuerza; que aquí tiene lugar aquel proberbio, más vale bueno por fuerza que malo por grado: i segund la palabra del Señor, por el tesoro hallado en el campo se deven dar i vender todas las cosas, i comprar luego aquel campo, i pues sin dar mucho prescio puede V. M. haver i comprar este tesoro de preciosas margaritas, que costaron el mui rico precio de la Sangre de Jesu-Cristo, porque si esto V. M. no procura, ¿quién hay en la tierra que pueda i deva ganar el precioso tesoro de ánimas que hay derramadas por estos campos i tierras? ¿Cómo se determina el de las Casas a decir que todos los tributos son i han sido mal llebados, i vemos que preguntando al Señor si se daría el tributo a César o no, respondió que sí, él dice que son mal llevados? Si miramos como vino el señorío e imperio Romano, hallamos que primero los Bavilónicos en tiempo de Nabuc-donosor Magno tomaron por guerra el señorío a los Asirios, que según San Gerónimo duró aquel reyno más de mill e trecientos años, i este reyno de Nabuc-donosor fué la cabecera de oro de la estatua quel mismo vió, según la interpretación de Daniel cap. 2º, i Nabuc-donosor fué el primero Monarca i cabeza de imperio. Después los Persas y Medos destruyeron a los Babilónicos en tiempo de Ciro i Darío, i este señorío fueron los pechos i brazos de la misma estatua fueron dos brazos, conviene a saber. Ciro i Darío, i Persas y Medos; después los Griegos destruyeron a los Persas en tiempo de Alexandro Magno, este señorío fué el vientre i muslos de metal, i fué de tanto sonido este metal que se oyó por todo el mundo, salvo en esta tierra, i salió la fama i temor del grande

Alexandro questa escripto: siluit terra in conspectu eius; i como conquistase a Asia, los de Europa i Africa le enbiaron Embajadores, i le fueron a esperar con dones a Bavilonia, i alli le dieron la ovidiencia: después los Romanos subgetaron a los Griegos, i estos fueron las piernas i pies de yerro, que todos los metales consume i gasta: después la piedra cortada del monte sin manos, cortó i disminuyó la estatua e idolatría, i este fué el reyno de Xpo. Durante el señorío de los Emperadores Romanos, dijo el Señor que se diese el trivuto a César; yo no me meto en determinar si fueron estas guerras más o menos lícitas que aquellas, o qual es más lícito tributo, éste o aquel; esto determínenlo los Consejos de V. M. Mas es de notar lo que el Profeta Daniel dice en el mismo capítulo, que Dios muda los tiempos i edades, i pasa los reynos de un señorío en otro, i esto por los pecados, segun paresce en el reyno de los Cananeos, que los pasó Dios en los hijos de Israel, con grandísimos castigos, i el reyno de Judea, por el pecado i muerte del Hijo de Dios, lo pasó a los Romanos, i los imperios aquí dichos: lo que yo a V. M. suplico es el quinto reyno de Jesu-Cristo significado en la piedra cortada del monte sin manos, que ha de henchir i ocupar toda la tierra del qual reyno V. M. es el caudillo i Capitán, que mande V. M. poner toda la diligencia que sea posible para queste reyno se cumpla i ensanche i se predique a estos infieles, o a los más cercanos, especialmente a los de la Florida, questán aquí a la puerta; quisiera yo ver al de las Casas quince o veinte años perseverar en confesar cada diez o doce Indios enfermos llagados, i otros tantos sanos viejos que nunca se confesaron, i entender en otras cosas muchas espiritualidades tocantes a los Indios; i lo bueno es que allá a V. M. i a los demás sus Consejos para mostrarse mui celoso dice: Fulano no es amigo de Indios, es amigo de Españoles, no le deis crédito: plega a Dios que acierte él a ser amigo de Dios i de su propia ánima: lo que allá cela es de daños que hacen a los Indios, o de tierras que los Españoles demandan acá en esta nueva España, o de estancias questán en perjuicio i de daños a los Indios: ya no es el tiempo que solía por quel que hace daño de dos pesos paga cuatro, i el que hace daño de cinco paga ocho; quanto al dar de las tierras podría Vuestra Majestad dar de las sobradas baldíos i tierras heriales para los Españoles avecindados que se quieren aplicar a labrar la tierra, i otros acá nascidos que algo han de tener, i esto de lo que está sin perjuicio: i como de diez años a esta parte entre los Indios han habido mucha mortandad i pestilencias grandes falta mucha gente, que donde menos gente falta de tres partes faltan las dos, i en otros lugares de cinco partes faltan las quatro, i en otros de ocho partes faltan las siete, i a esta cabsa sobran por todas partes muchas tierras, demás de baldíos i tierras de guerra que no sembravan: i haviendo de dar, si V. M. mandare, de los baldíos i tierras de guerra, questos eran unos campos que dejaban entre Provincia i Provincia, i entre Señor i Señor, adonde salían a darse guerra, que antes que entrase la fee eran mui continuas, porque casi todos los que sacrificaban a los ídolos eran los que prendían en las guerras, i por eso en más tenían prender uno que matar cinco; estas tierras que digo no las lavraban; en estas hay lugar, si los Indios no tuviesen ya algunas ocupadas i cultivadas, paresciendo ser lícito, i podríalas Vuestra Majestad dar con menos perjuicio i sin perjuicio alguno.

SECCION HISTORICA

Quanto a las estancias de los ganados, ya casi por todas partes se han sacado los ganados que hacían daño, especialmente los ganados mayores, no por falta de grandes campos, mas porque los traían sin guarda, i como no los recogen de noche a que duerman en corrales, corrían mucha tierra i hacían daño, i para el agostadero les han puesto i señalado tiempo en que han de entrar i salir, con sus penas que acá por la vondad de Dios hay quien lo remedie ques la justicia, i quien lo cele tan bien como el de las Casas: para ganados menores hay muchas tierras i campos por todas partes, i aun muy cerca de la gran cibdad de Tenuxtitlan México hay muchas estancias sin perjuicio; y en el Valle de Toluca, que comienza a seis o siete leguas de México, hay muchas estancias de ganado mayor i menor; asi mismo cerca de la Cibdad de los Angeles, i en la Cibdad de Taxcala, i en los pueblos de Tepeyeca e Itemachalco; i en todos estos pueblos i en sus términos hay mui grandes campos i dehesas donde se pueden apacentar mui muchos ganados sin perjuicio, especialmente ganados menores, que en nuestra España los traen muchas veces cerca de los panes, i el que hace daño págalo; acá hay muchos valdíos i mui grandes campos donde podrían por todas partes andar muchos más ganados de los que hay, i quien otra cosa dice, es o porque no lo sabe o porque no lo ha visto; sola la provincia de Taxcala tiene de ancho diez leguas, i a partes once, i de largo quince, i a partes diez y seis leguas, i boja más de quarenta, i poco menos tiene la de Tecamachalco, i otros muchos pueblos tienen muchos valdíos, porque de cinco partes de término, no ocupan los Indios la una. I pues los ganados son tan provechosos i necesarios, i usan dellos anvas repúblicas de Españoles i Indios, así de Bueyes i bacas i de cavallos, como de todos los otros ganados, porque no les darán lo que sobra i que se apacienten sin perjuicio, pues es bien para todos, i pues que ya muchos Indios usan de cavallos, no sería malo que V. M. mandase que no se diese licencia para tener cavallos sino a los principales señores, porque si se hacen los Indios a cavallos, muchos se van haciendo jinetes i querránse igualar por tiempo a los Españoles, i esta ventaja de los cavallos i tiros de artillería es mui necesaria en esta tierra, porque da fuerza i ventaja a pocos contra muchos; i sepa V. M. que toda esta nueva España está desierta y desamparada sin fuerza ni fortaleza alguna, i nuestro adversario enemigo de todo bien, que siempre desea i procura discordias i guerras, i de entre los pies levanta peligros, i aunque no fuese más de porque estamos en tierra agena i los negros son tantos que algunas veces han estado concertados dese levantar i matar a los Españoles, i para esto la cibdad de los Angeles está en mejor medio i comedio que ningún otro pueblo de la nueva España para se hacer en ella una fortaleza, i podríase hacer a menos costa por los muchos i buenos materiales que tiene, i sería seguridad para toda la tierra: a los pueblos que V. M. más obligación tiene en esta nueva España son Texcuco i Traxcala i México; la razón es que cada Señorío destos era un reyno i cada Señor destos tenía diez provincias i muchos pueblos a si subgetos i demás destos entre estos Señoríos se repartían trivutos de ciento i sesenta provincias i pueblos, i cada Señor destos era no pequeño Rey, i estos Señores luego que los cristianos llegaron i les fué requerido rescibiesen la fee, dieron la ovidiencia a V. M., i Texcuco i Traxcala

ayudaron a los Españoles en la conquista de México; los otros Señores de la tierra tienen i poseen sus señoríos i tributan a V. M., porques su Rey i Señor i porque les administra V. M. doctrina i sacramentos i justicia, i les tiene en paz, que más les da V. M. que dellos recive, aunquel de las Casas no lo quiere considerar. Los Señores de Tezcuco y Traxcala i México aun de las estancias subgetas a sus cabeceras les quitaron i repartieron algunas, i estos se contentarán con que V. M. mande dar un pueblo pequeño o mediano que sirva al Señor de Tezcuco, i otro a su pueblo o república, i otro tanto al Señor y pueblo de Tlaxcala, i esto cuanto a las cosas temporales, i cuanto a las espirituales estas ánimas reclaman por ministros; i porque de España han salido i salen cada día muchos Religiosos para estas tierras, si V. M. mandase, en Flandes i en Italia hai muchos Frayles siervos de Dios mui dotos i mui deseosos de pasar a estas partes i de emplear en la conbersión de infieles, i destas naciones que digo han estado en esta tierra e hoy día hai algunos siervos de Dios que han dado mui buen exemplo i han mucho trabajo con estos naturales; demás desto la Iglesia mayor de México, ques la Metropolitana, está mui pobre, vieja, arremendada, que solamente se hizo de prestado veinte e nueve años ha, razón es que V. M. mande que comience a edificar i la faborezca, pues de todas las Iglesias de la Nueva España es cabecera madre i Señora, i asi esta Iglesia como las otras Cathedrales las mande V. M. dar sendos pueblos como antes tenían, que no se habia repartimientos tan bien empleados en toda la nueva España, i destos pueblos tienen mucha necesidad para reparar, trastejar, varrer i adornar las Iglesias i las casas de los Obispos, que todos están pobres i adebdados; pues acá han tenido i tienen repartimientos zapateros i herreros, mucha más necesidad tienen las Iglesias, pues no tienen rentas, i lo que tienen es mui poco: Todo esto digo con deseo de servir e informar a V. M. de lo que desta tierra siento i he visto por espacio de treinta años que ha que pasamos acá por mandado de V. M., cuando truximos los breves i bullas de León i Adriano que V. M. procuró, i havían de pasar acá i traer las dichas bullas el Cardenal de Santa Cruz Fr. Francisco de Quiñones i el padre Fray Juan Clapión, que Dios tiene, i de doce que al principio de la conversión de esta gente venimos, ya no hay más de dos vivos; y reciva V. M. esta carta con la intincion que la escrivo i no valga más de quanto fuere conforme a razón, justicia i verdad; i quedo como minimo capellán rogando a Dios su santa gracia siempre more en la vendita anima de V. M. para que siempre haga su santa voluntad. Amén.

Después de lo arriva dicho ví i leí un tratado quel de las Casas compuso sobre la materia de los esclavos hechos en esta nueva España i en las Islas, i otro sobre el parecer que dió sobre que si habría repartimientos de Indios: el primero dice haver compuesto por la Comisión del Consejo de las Indias, i el segundo por mandado de V. M., que no hay hombre humano de qualquier nascion, ley o condicion que sea que los lea, que no cobre aborrecimiento i odio mortal i tenga a todos los moradores desta nueva España por la más cruel i más abominable i más infiel i detestable gente de quantas nasciones hay debajo del cielo, i en esto paran las escripturas que se escriven sin caridad i que proceden de ánimo ageno de toda piedad i humanidad; yo ya no sé los tiempos que allá corren en la vieja

España porque ha más de treinta años que della salí, mas muchas veces e oido a Religiosos siervos de Dios i a Españoles buenos cristianos temerosos de Dios que bienen de España, que hallan acá más cristiandad, mas fee, más frecuentación de los Santos Sacramentos i más caridad o limosna a todo género de pobres, que no en la vieja España; i Dios perdone al de las Casas que tan gravísimamente deshonra i disfama, i tan terriblemente injuria i afrenta una i muchas Comunidades, i una nación Española, i a su Principe i Consejos con todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos Reynos, i si el de las Casas quiere confesar verdad, a él quiero por testigo quantas y quan largas limosnas alló acá i con quanta humildad soportaron su recia condición i cómo muchas personas de calidad confiaron dél muchos e importantes negocios, i ofreciéndose guardar fidelidad diéronle mucho interese, i apenas en cosa alguna guardó lo que prometió, de lo qual entre otros muchos se quejaba el siervo de Dios Fray Domingo de Betanzos en la carta ya dicha: bastar debiera al de las Casas haver dado su voto i decir lo que sentía cerca del encomendar los Indios a los Españoles, i que le quedara por escripto, i que no lo imprimiera con tantas injurias, deshonrras i vituperios: sabido está que pecado comete el que deshonrra i disfama a uno, i más el que disfama a muchos, i mucho más el que disfama a una república o nasción: si el de las Casas llamase a los Españoles y moradores desta nueva España de tiranos, i ladrones, i robadores, i omecidas, i crueles salteadores, e cien veces pasaría; pero llamárselo cien veces ciento, más de la poca caridad i menos piedad que en sus palabras i escripturas tiene, i demás de las injurias i agravios i afrentas que a todos hace, por hablar en aquella escriptura con V. M., fuera mucha razón que se templara i hablara con alguna color de humildad; i qué pueden aprovechar e edificar las palabras dichas sin piedad i sin humanidad; por cierto poco; yo no sé porque razón por lo que uno hizo, quiera el de las Casas condenar a ciento; i lo que cometieron diez, por qué lo quiere atribuir a mill, i disfama a cuantos acá han estado i están. ¿Dónde se halló condenar a muchos buenos por algunos pocos malos? Si el Señor hallara diez buenos en tiempo de Abrahán i de Lot, perdonara a mui muchos; como porque en Sevilla i en Córdoba se hallan algunos ladrones i homecidas i erejes, los de aquellas Cibdades son todos ladrones, i tiranos i malos; pues no ha tenido México Tenochtitlan menos ovidencia i lealtad a su Rey con las otras Cibdades i villas de la nueva España, i es mucho más de agradecer quanto más lexos está de su Rey; si las cosas quel de las Casas o Casaus escrive fueran verdaderas, por cierto V. M. habia de tener mucha queja de quantas acá ha inviado, i ellos serían dignos de gran pena, así los Obispos como los Perlados mayores i más obligados a se oponer a morir por sus ovejas, i clamar a Dios i a V. M. por remedio para conservar su grey, i así vemos que los Obispos desta nueva España, los buenos perseveran en los trabajos de sus cargos i oficios que apenas reposan de día ni de noche, i también ternía V. M. queja de los Oydores i de los Presidentes que han proveido en las Audiencias por todas partes con largos salarios, i en sola esta nueva España está Abdiencia en México, i en la nueva Galicia, i en Guatemala; pues todos estos duermen i echan sobre sus conciencias tantas pecados agenos como el de las Casas dice: no está V. M. tan des-

cuidado ni tan dormido como lo significa el de las Casas, ni deja V. M. de punir ni castigar a los que no le guarden fidelidad; cosa es de notar la punición que V. M. mandó hacer i castigo que dió a una Abdiencia que apenas había comenzado a hacer su oficio quandos los Oidores fueron allá presos, i el Presidente i Gobernador de la nueva España estuvo acá más de un año preso en la cárcel pública, i allá fué a se alavar de pagar de sus culpas; i también ha V. M. de estar indiñado contra los Cabildos desta nueva España, así de las Iglesias como de las Cibdades, pues todos son proveidos por vuestra majestad para descargo i regimiento de vuestros vasallos i repúblicas, si no hiciesen lo que deben, i la misma queja debría V. M. tener de los Religiosos de todas las Ordenes que acá V. M. embía, no con poca costa ni travajo de los sacar de las provincias Despaña, i acá los manda hacer los Monesterios, i que les den cálices i campana, i algunos han recibido preciosos ornamentos; con razón podría V. M. decir, pues como todos son canes muchos, que sin ladrar ni dar voces consientan que la tierra se destruya; no por cierto, mas antes casi todos cada uno en su oficio hacen lo que deben; quando yo supe lo que escribía el de las Casas tenia quexa de los del Consejo porque consentían que tal cosa se imprimiese; después bien mirado vi que la impresión era hecha en Sevilla al tiempo que los navíos se querían partir, como cosa de hurto i mal hecho, i creo ha sido cosa permitida por Dios, i para que se sepan i respondan a las cosas del de las Casas, aunque será con otra templanza i caridad, i más de lo que sus escripturas merecen, porquel se convierta a Dios y satisfaga a tantas como ha dañado i falsamente infamado, i para que en esta vida pueda hacer penitencia, i también para que V. M. sea informado de la verdad i conozca el servicio quel capitan D. Hernando Cortés i sus compañeros le han fecho, i la mui leal fidelidad que siempre esta nueva España ha tenido a V. M., por cierto dina de remuneración; i sepa V. M. por cierto, que los Indios desta nueva España están bien tratados, i tienen menos pecho i tributo que los Labradores de la vieja España, cada uno en su manera; digo casi todos los Indios, porque algunos pocos pueblos hay que su taxación se hizo antes de la gran pestilencia, que no están modeficados sus tributos: estas tasaciones ha de mandar V. M. que se tornen a hacer de nuevo, i el día de hoy los Indios saben i entienden mui bien su tasación, i no darán un tomín de más en ninguna manera, ni el encomendero les osará pedir un cacao más de lo que tienen en tasación, ni tampoco el confesor los absolverá si no lo restituyese y la justicia le castigaría cuando lo supiese, i no hay aquel descuido ni tiranías quel de las Casas tantas veces dice, porque, gloria sea a Dios, acá a havido en lo espiritual mucho cuidado i celo en los predicadores, i vigilancia en los confesores, i en los que administran justicia obidiencia para executar lo que V. M. manda cerca del buen tratamiento i defensión destos naturales; i en realidad de verdad pasa asi esto que digo: de diez años a esta parte falta mucha gente destos naturales, i esto no lo han cabsado malos tratamientos, porque ha muchos años que los Indios son bien tratados, mirados i defendidos, mas hálo cabsado mui grandes enfermedades y pestilencia que en esta nueva España ha havido, i cada día se van mucho apocando estos naturales; qual sea la cabsa Dios es sabedor porque sus juicios son muchos, i a

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA San José Costa Rica

nosotros escondidos: si la cabsan los grandes pecados e idolatrías que en esta tierra havía, no lo sé; empero veo que la tierra de promisión que poseían aquellas siete generaciones idólatras por mandado de Dios fueron destruidas por Josué, i después se pobló de hijos de Israel, en tanta manera, que quando David contó el pueblo lo halló en los diez tribus de solos varones fuertes de guerra ochocientos mill; i del tribu de Judá i Venjamin quinientos mill, i después en el tiempo del Rey Asá de los dos tribus en la batalla que dió Zara al Rey de los Etiopes se hallaron quinientos y ochenta mil hombres de guerra, y fué tan pobladísima aquella tierra que sola la Cibdad de Jerusalén se lee que había más de ciento *i* cincuenta mill vecinos, i agora en todos aquellos reynos no hay tantos vecinos como solían haber en Jerusalén, ni como la mitad; la cabsa de aquella destruición i la de esta tierra e islas, Dios la sabe, que quantos más medios y remedios V. M. i los Reyes Católicos de santa memoria humanamente han sido posible proveer, los han proveido, i no basta, ni ha bastado consejo ni poderio humano para lo remediar; gran cosa es que se hayan salvado muchas ánimas i cada día se salvan, i se han impedido i estorvado muchos males e idolatrías, i omecidios, i grandes ofensas de Dios: lo que al presente mucho conviene, es, que V. M. mande dar asiento a esta tierra, que así como agora está padece mucho detrimento, i para esto asaz informaciones tiene V. M. i mui bien entendido lo que más conviene, i en los Consejos de V. M. hay muchas informaciones para con brevedad poner el asiento que Dios i V. M. sean servidos; i esto conviene a ambas repúblicas de Españoles i de Indios, porque así como en España para la conservación de la paz i justicia hay guarniciones, i en Italia un exército, i en las fronteras siempre hay gente de armas, no menos combiene en esta tierra. Decía D. Antonio de Mendoza, Visorrey desta tierra: si a esta tierra no le da asiento no puede mucho durar; durará diez o doce años, i con mucho detrimento, i si mucha priesa se le diere, no durará tanto.

Todo esta tierra está carísima i falta de bastimentos, lo qual solia mui mucho avundar i mui varato todo, i ya que la gente estaba pobre tenían que comer: agora los Españoles pobres i debdados, mucha gente ociosa i deseosa que hoviese en los naturales la menor ocasión del mundo para los robar, porque dicen que los Indios están ricos i los Españoles pobres i muriendo de hambre; los Españoles que algo tienen procuran de hacer su pella i bolverse a Castilla; los navíos que de acá parten van cargados de oro e plata, así de V. M. como de Mercaderes i hombres ricos, i quedan los pobres en necesidad: ya V. M. podrá ver en qué puede parar una tierra que tiene su rey e governación dos mill leguas de sí; e ya el asiento desta tierra más conviene a los Indios que a los Españoles; dexo de decir las razones por no ser más prolixo, i para dar asiento a esta tierra sé que V. M. tiene buena voluntad i ciencia i esperiencia para el como, i no faltan oraciones para que Dios de su gracia; tengo confianza que se ha de acertar i que ha de ser Dios servido con lo que V. M. determinare, i esta tierra remediada.

En el tratado que imprimió el de las Casas o Casaus, entre otras cosas principalmente yerra en tres, esto es, en el hacer de los esclavos, en el número i en el tratamiento; quanto al hacer de los esclavos en esta nueva España, pone allí trece

maneras de hacellos, que una ninguna es así como él escrive; bien parece que supo poco de los ritos i costumbres de los Indios desta nueva España; en aquel libro que dió en la 4ª parte, en el capítulo 22 i 23, se hallarán once maneras de hacer esclavos, i aquellas son las que dimos al Obispo de México; tres o quatro Frayles emos escrito de las antiguallas i costumbres questos naturales tuvieron, e yo tengo lo que los otros escrivieron, i por que a mi me costó más trabajo i más tiempo no es maravilla que lo tenga mejor recopilado i entendido que otro; así mismo dice de Indios esclavos que se hacían en las guerras, i gasta no poco papel en ello, i en esto también parece que sabe poco de lo que pasaba en las guerras destos naturales, porque ningún esclavo se hacían en ellas, ni rescataban ninguno de los que en las guerras prendían más todos los guardaban para sacrificar, porquesta era la gente que generalmente se sacrificava por toda esta tierra; mui poquitos eran los otros que sacrificavan, sino los tomados en guerra, por lo que las guerras eran mui continuas, porque para cumplir con sus crueles Dioses, i para solenizar sus fiestas, i honrar sus templos andaban por muchas partes haciendo guerra i salteando hombres para sacrificar a los demonios i ofrecerles corazones i sangre humana; por la cual cabsa padecían muchos inocentes; i no parece ser pequeña cabsa de hacer guerra a los que ansí oprimen i matan los inocentes, i estos con gemidos i clamores demandaban a Dios i a los hombres ser socorridos, pues padecían muerte tan injustamente, i esto es una de las cabsas, como V. M. sabe, por la qual se puede hacer guerra; i tenían esta costumbre, que si algún señor o principal de los presos en guerra se soltaba, los mismos de su pueblo lo sacrificaban, i si era hombre baxo que se llama Macebal, su Señor le daba mantas; i esto i lo demás que pasava en las guerras paresce en el mismo libro, en la quarta parte capítulo 14, 15, 16.

Quanto al número de los esclavos, en una parte pone que se havrán fecho tres cuentos desclavos i en otra dice quatro cuentos; las provincias i parte quel de las Casas dice haberse hecho los dichos esclavos son estas: México, Guacamalco, Pánuco, Xalisco, Chiapa, Guantimala, Honduras, Yucatán, Nicaragua, la costa de San Miguel, Venezuela; no fuera malo que también dixera siquiera por humildad de la costa de Parique i Cubana, ya que fué allá i como le fué allá; casi todas las partes que pone son en esta Nueva España; yo tenía sumadas las provincias i partes que dice haberse hecho esclavos, i antes más que menos, que por no ser prolijo dejo de particularizar, i por todos no allegan a doscientos mill; i comunicado este número con otros que tienen espiriencia i son más antiguos en la tierra, me certifican que no son ciento cincuenta mill, ni pasan de cien mill; yo digo que fuesen doscientos mill, quanto al número de tres qüentos excede i pone de más de dos qüentos y ochocientos mill, i quanto al número de qüatro quentos, pone de más tres qüentos y ochocientos mill: i así son muchos de sus encarecimientos, en los quales a V. M. pone en grande escrúpulo i agravia malamente y deshonra a sus próximos por carta impresa; i este número desclavos cosa es que se puede saber por los libros de V. M. por los quintos que ha rescivido; y quanto al tratamiento, yo de la nueva España hablo, en la qual ya casi todos están hechos libres: según lo tengo entendido, en todo el nuevo mundo

podrán haber mill esclavos por libertar, i estos cada día se van livertando, i antes de un año apenas queda esclavo Indio en la tierra; porque para los libertar V. M. hizo lo que debía, i aun más, pues mandó que los que poseían esclavos provasen como aquellos eran verdaderos esclavos, lo qual era casi imposible, i de derecho incumbia lo contrario, i convino lo que V. M. mandó, porque los menos eran bien hechos; dice que en todas las Indias nunca hovo cabsa justa para hacer uno ni ningún esclavo; tal sabe: él dice quel que no ha salido de México ni de sus alrededores, que no es maravilla que sepa poco desto: el de las Casas estuvo en esta tierra obra de siete años, i fué como dicen que llevó cinco de calle; Frayle a havido en esta nueva España que fué de México hasta Nicaragua, que son quatrocientas leguas, que no se le quedaron en todo el camino dos pueblos que no predicase, i dijese misa, i enseñase, i babtizase niños u adultos, pocos o muchos, i los Frayles acá han visto i sabido un poco más quel de las Casas cerca del buen tratamiento de los esclavos, así la justicia de su oficio como los frayles predicadores u confesores, que desde el principio hovo frailes menores, i después vinieron los de otras órdenes: estos siempre tuvieron especial cuidado que los Indios, especialmente los esclavos, fuesen bien tratados i enseñados en toda doctrina i cristiandad, i Dios ques el principal obrador de todo bien; luego los Españoles comenzaron a enseñar i a llevar a las Iglesias a sus esclavos a babtizar, i a que se enseñasen, i a los casar, i a los questo no hacían no los absolvían, i muchos años ha que los esclavos i criados Despañoles están casados in facie ecclesiae; e yo he visto mui muchos, asi en lo de México, Guaxaca i Guatemala como en otras partes casados con sus hijos, e sus casas, e su peculio, buenos cristianos i bien casados i no es razón quel de las Casas diga quel servicio de los cristianos pesa más que cien torres, i que los españoles estiman en menos los Indios que las vestias, i aun quel estiercol de las plazas; paresceme ques gran cargo de conciencia atreverse a decir tal cosa a V. M.; i hablando con grandísima temeridad dice: quel servicio que los Españoles por fuerza toman a los Indios, que en ser incomportable i durísimo excede a todos los tiranos del mundo, sobrepuja e iguala al de los demonios; aun de los vivientes sin Dios e sin ley no se debería decir tal cosa; Dios me libre de quien tal osa decir; el yerro que se llama de rescate de V. M. vino a aquesta España el año 1524, mediado Mayo; luego que fué llegado a Méjico el Capitán D. Hernando Cortés que a la sazón gobernaba, ayuntó en San Francisco con Frayles los letrados que habia en la Cibdad, e yo me allé presente e vi que le pesó al Gobernador por el yerro que venía i lo contradijo, i desque más no pudo limitó mucho la licencia que traía para herrar esclavos, i los que se hicieron fuera de las limitaciones fué en su absencia, porque se partió para las Higueras; i algunos que murmuraron del Marqués del Valle, que Dios tiene, i quieren ennegrecer i oscurecer sus obras yo creo que delante de Dios no son sus obras tan acetas como lo fueron las del Marqués; aunque como hombre fuese pecador, tenía fee i obras de buen cristiano, i mui gran deseo de emplear la vida i hacienda por ampliar i abmentar la fe de Jesucristo, i morir por la conbersión destos gentiles, i en esto hablava con mucho espiritu, como aquel a quien Dios havia dado este don i deseo, i le había puesto por singular Capitán desta tierra de

Occidente; confesávase con muchas lágrimas i comulgaba devotamente, i ponía a su ánimo i hacienda en manos del confesor para que mandase i dispusiese della todo lo que convenía a su conciencia, i así buscó en España mui grandes confesores i Letrados con los quales ordenó su ánima, e hizo grandes restituciones i largas limosnas, i Dios visitó con grandes afliciones, trabajos i enfermedades para purgar sus culpas i limpiar su ánima, i creo ques hijo de salvación, i que tiene mayor corona que otros que lo menosprecian; desde que entró en esta nueva España trabajó mucho de dar a entender a los Indios el conocimiento de un Dios verdadero i de les hacer predicar el Santo evangelio, i les decía como era mensajero de vuestra majestad en la conquista de México, i mientras en esta tierra anduvo cada día trabajaba de oir misa, ayunava los ayunos de la iglesia i otros días por devoción; deparóle Dios en esta tierra dos intérpretes, un Español que se llamaba Aguilar i una India que se llamó Doña Mariana, con estos predicaba a los Indios i les dava a entender quien era Dios i quien eran sus Idolos, i asi destruía los Idolos i quanta idolatría podía: trabajó de decir verdad i de ser hombre de su palabra, lo qual aprovechó mucho con los Indios; traía por vandera una cruz colorada en campo negro, en medio de unos fuegos azules i blancos; i la letra decía: amigo; sigamos la cruz de Christo, que si en nos hubiere fee, en esta señal venceremos. Do quiera que llegava luego levantava la cruz; cosa maravillosa del esfuerzo i ánimo, i prudencia que Dios le dió en todas las cosas que en esta tierra aprendió, i mui de notar es la osadía i fuerza que Dios le dió para destruir i derribar los Idolos prencipales de México, que eran unas estatuas de más de quince pies de alto, i armado de mucho peso de armas tomó una varra de hierro, i se lebantava tan alto hasta llegar a dar en los ojos i en la cabeza de los Idolos; i estando para derrivallos envióle a decir el gran Señor de México Motecçuma que no se atreviese a tocar a sus Dioses, porque a él i a todos los Christianos mataría luego: entonces el capitán se bolvió a sus compañeros con mucho espíritu i medio llorando les dijo: hermanos, de quanto hacemos por nuestras vidas i intereses ,agora muramos aquí por la honra de Dios, i porque los Demonios no sean adorados; i respondió a los mensajeros, que deseaba poner la vida i que no cesaría de lo comenzado, i que aquellos no eran Dioses sino piedras i figuras del Demonio, i que viniesen luego; i no siendo con el Gobernador sino 130 cristianos i los indios eran sin número, así los atemorizó Dios y el ánimo que vieron en su Capitán, que no se osaron menear; destruidos los Idolos puso allí la imagen de nuestra Señora; en aquel tiempo faltaba el agua i secávanse los maizales, i trayendo los Indios muchas cañas de maíz que se secavan dijeron al Capitán, que si no llovía que todos perecerían de hambre; entonces el marqués les dió confianza diciendo: que ellos rogarían a Dios i a Santa María para que les diese agua, i a sus compañeros rogó que todos se aparejasen, i aquella noche se confesasen a Dios i le demandasen su misericordia i gracia; i otro día salieron en procesión, i en la misa se comulgó el Capitán i como estuviese el cielo sereno, súbito vino tanta agua, que antes que allegasen a los aposentos, que no estaban mui lexos, ya iban todos hechos agua; esto fué grande edificación i predicación a los Indios, porque desde allí adelante llovió bien, i fué mui buen año: siempre

BIBLIOTECA NACIONAL SECCION HISTORICA San José Costa Rica

quel Capitán tenía lugar, después de haber dado a los Indios noticia de Dios, les decía que lo tuviesen por amigo, como a su mensajero de un gran Rey i en cuyo nombre venía, i que de su parte les prometía serían amados i bien tratados, porque era grande amigo del Dios que les predicava: ¿quién así amó i defendió los Indios en este mundo nuevo como Cortés? amonestava o rogaba mucho a sus compañeros que no tocasen a los Indios ni a sus cosas, i estando toda la tierra llena de maizales, apenas havía Español que osase coger una mazorca; i porque un Español llamado Juan Polanco cerca del puerto entró en casa de un Indio i tomó cierta ropa, le mandó dar cien azotes, i a otro llamado Mora porque tomó una gallina a Indios de paz le mandó ahorcar, i si Pedro de Albarado no le cortase la soga allí quedara i acavara su vida: dos negros suyos, que no tenían cosa de más valor, porque tomaron a unos Indios dos mantas i una gallina los mandó ahorcar; otro español porque desgajó un árbol de fruta i los Indios se le quejaron, le mandó afrentar; no quería que nadie tocase a los Indios ni los cargase, sopena de cada quarenta pesos; i el día que yo desembarqué viniendo del puerto para Medellín cerca de donde agora está la Vera-Cruz, como viniesemos por un arenal i en tierra caliente, i el sol que ardía, havía hasta el pueblo tres leguas, rogué a un Español que consigo llevaba dos Indios, que el uno me llevase el manto, i no lo osó hacer afirmando que le llevarían quarenta pesos de pena, i así me traxe el manto a cuestas todo el camino: donde no podía escusar guerra, rogaba Cortés a sus compañeros que se defendiesen quanto buenamente pudiesen sin ofender, i que cuando más no pudiesen decía que era mejor herir que matar, i que más temor ponía ir un Indio herido que quedar dos muertos en el campo; siempre tuvo el Marqués en esta tierra émulos e contrarios, que trabajaron escurecer los servicios que a Dios i a V. M. hizo, i allá no faltaron, que si por estos no fuera, bien se que V. M. siempre le tuvo especial afición i amor, i a sus compañeros; por este Capitán nos abrió Dios la puerta para predicar su Santo evangelio, i este puso a los Indios que tuviesen reverencia a los Santos Sacramentos, i a los Ministros de la iglesia en acatamiento; por esto me he alargado, ya ques difunto, para defender en algo su vida; la gracia del Espíritu Santo more siempre en el ánima de V. M. Amén. De Taxcala, 2 de Enero de 1555 años: humilde siervo i minimo capellán de V. M.—Motolinía, Fr. Toribio.

(Simancas. Indias. 1º Cartas de Nª, España, de Frayles: de 550-70. Visto: Muñoz.—Real Academia de la Historia. Col. de Muñoz. Indias. 1554-55. T. 87, fs. 213-32).

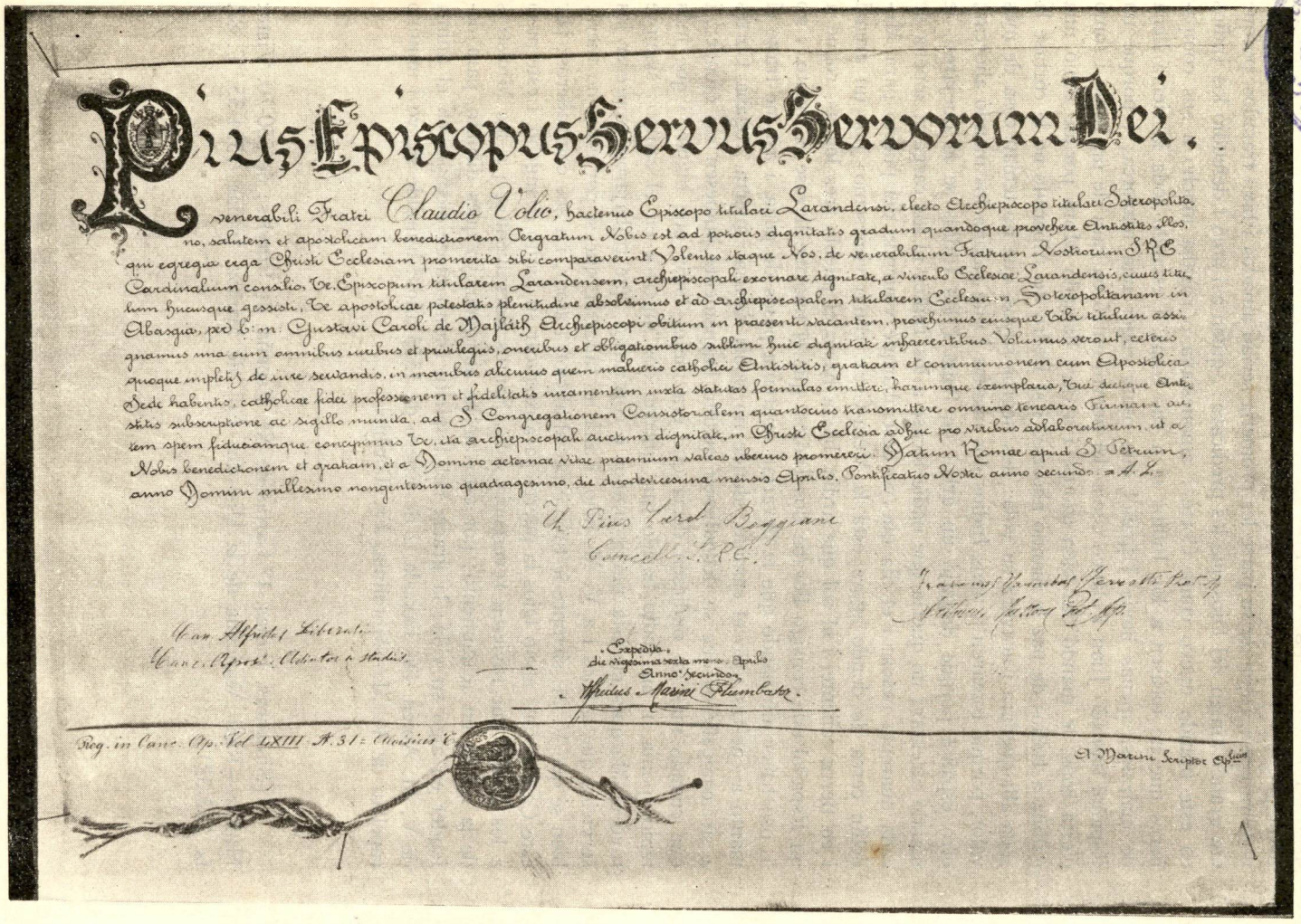

Pius Episcopus Servus Servorum Dei.

Venerabili Fratri Claudio Volio, hactenus Episcopo titulari Larandensi, electo Archiepiscopo titulari Soteropolitano, salutem et apostolicam benedictionem. Cergratum Nobis est ad posnos dignitatis gradum quandoque provehere Antistites illos, qui egregia erga Christi Ecclesiam promerita sibi comparaverint. Volentes itaque Nos, de venerabilium Fratrum Nostrorum S.R.E. Cardinalium consilio, Te Episcopum titularem Larandensem, archiepiscopali exornare dignitate, a vinculo Ecclesiae Larandensis, cuius titulum hucusque gessisti, Te apostolicae potestatis plenitudine absolvimus et ad archiepiscopalem titularem Ecclesiam Soteropolitanam in Abasgia, pro b:m: Gustavi Caroli de Majláth Archiepiscopi obitum in praesenti vacantem, provehimus eiusque Tibi titulum assignamus una cum omnibus iuribus et privilegiis, oneribus et obligationibus sublimi huic dignitati inhaerentibus. Volumus verum, ceteris quoque impletis de iure servandis, in manibus alicuius quem malueris catholici Antistitis, gratiam et communionem cum Apostolica Sede habentis, catholicae fidei professionem et fidelitatis iuramentum iuxta statutas formulas emittas, harumque exemplaria, Tua deinde Antistitis subscriptione ac sigillo munita, ad S. Congregationem Consistorialem quantocius transmittere omnino teneatis. Tuamque ac item spem fiduciamque concipimus Te, ita archiepiscopali auctum dignitate, in Christi Ecclesia adhuc pro viribus adlaboraturum, ut a Nobis benedictionem et gratiam, et a Domino aeternae vitae praemium valeas uberius promereri. Datum Romae apud S. Petrum, anno Dominicae Incarnationis millesimo nongentesimo quadragesimo, die duodevicesima mensis Aprilis, Pontificatus Nostri anno secundo. A. L.

U. Pius Card. Boggiani
Concell. S.R.C.

Fratercus Dominicus Ferretto Prot.p
Archiep. Philipp. Def. Sig.

Can. Alfridus Liberati
Cancell. Apost. Abbreviat. à Studiis.

Expedita,
die vigesima sexta mensis Aprilis
Anno secundo.
Aloysius a Martini Plumbator.

Reg. in Cancell. Ap. Vol. LXIII. N. 31. = Claudius Cl.

Al. Martini Scriptor Ap.cus

Bula de S. S. Pío XII elevando a Monseñor Volio a la dignidad Archiepiscopal - 1940